

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-3-016-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS"
2. "SENAE-ISEE-2-3-017-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MEM – MANIFIESTO DE EXPORTACION (MARÍTIMO)"
3. "SENAE-ISEE-2-3-018-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CME - SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN"
5. "SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRCE – NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN-EXPORTACIÓN"
6. "SENAE-ISEE-2-3-021-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA"

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

1. "SENAE-ISEE-2-3-016-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS"
2. "SENAE-ISEE-2-3-017-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MEM – MANIFIESTO DE EXPORTACION (MARÍTIMO)"
3. "SENAE-ISEE-2-3-018-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MEA – MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CME - SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN"
5. "SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRCE – NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN-EXPORTACIÓN"
6. "SENAE-ISEE-2-3-021-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA"

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-3-016-V1 INST STM.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-016-V1 INST STM.doc
- SENAE-ISEE-2-3-017-V1 INST MEM.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-017-V1 INST MEM.doc
- SENAE-ISEE-2-3-018-V1 INST MEA.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-018-V1 INST MEA.doc
- SENAE-ISEE-2-3-019-V1 INST CME.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-019-V1 INST CME.doc
- SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INST NRCE.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INST NRCE.doc
- SENAE-ISEE-2-3-021-V1 INST IIE.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-021-V1 INST IIE.doc



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor Tecnólogo
Tito Ramiro Lagos Ortiz
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 1 de 16
---	--	--



SENAE-ISEE-2-3-016-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS

JULIO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 2 de 16

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción STM - Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción STM - Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 23/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 23/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 24.07.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 3 de 16
---	--	---

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	16

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 4 de 16

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción STM - Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias.

2. ALCANCE

Está dirigido a los transportistas, importador, agente de aduana, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Usuario:** transportistas, importador, agente de aduana, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.
- 4.1.2. **STM:** Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias.
- 4.1.3. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.
- 4.1.4. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga.
- 4.1.5. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático "Ecuapass".
- 4.1.6. **HSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema informático "Ecuapass".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

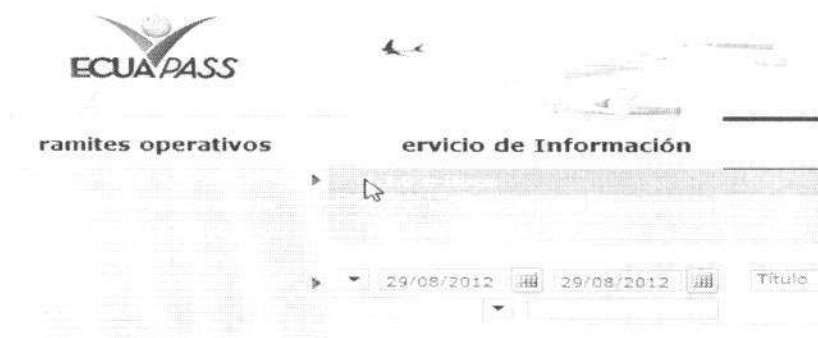


	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 5 de 16
---	--	---

4.1.7. Número de Carga: Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

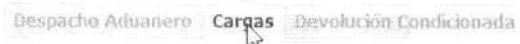
5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “e-Docs”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico **“Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 6 de 16

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero Cargas Devolución Condicionada

Importación

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCI	Seleccionar
Notificación de Revisión de Manifiesto - NRM	Seleccionar
Informe de Novedades en la Descarga - IND	Seleccionar
Notificación de Ingreso Estimado - NOI	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IMDT	Seleccionar
Informe de Novedades de Ingreso, Almacenamiento y Salida - IMPADT	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RIDT	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - SMDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CIIS	Seleccionar
Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Traslado entre Zonas Primarias - CIDT	Seleccionar

5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico ***“Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM”***, se presenta la información de registro en tres campos de registro “Información de Informe”, “Contenedor” y “Carga Suelta”.

- **Número de Solicitud:** cód. OCE (8) + Año (4) + Numero Secuencial (8) + verificador (1), Se presenta automáticamente en la pantalla.
- **Código de Aduana:** Seleccionar la aduana de presentación.
 - Guayaquil – Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macará
 - Santa Elena
 - Latacunga

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 7 de 16
---	--	--

- **Fecha de Informe:** dd/mm/aaaa - hh/mm – am ó pm
Se llena automáticamente en el momento de la solicitud.

5.6. Existe información de ingreso en las pestañas de la parte inferior “Solicitud”, “Medio de Traslado”, “Mercancías a Trasladar”, “Soporte”.

Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM

* Número de Solicitud	05000037	* Fecha y hora de solicitud	07/09/2012 09:49 AM PM
* Tipo de Aduana	--Selección--		
Solicitud Medio de Traslado Mercancías a Trasladar Soporte			

5.7. Se da clic a la pestaña “Solicitud” para que se presenten los siguientes campos de ingreso: “Información de Solicitud”, “Información de Valor”.

Solicitud Medio de Traslado Mercancías a Trasladar Soporte			
Información de Solicitud			
* Fecha Estimada de Traslado	07/09/2012	* Zona Primaria (Origen)	--Selección--
* Zona Primaria (Destino)	--Selección--	* Tipo de Traslado	--Selección--
* Código de Ruta de Traslado		* Tipo de Medio de Transporte	--Selección--
Número de OCE			
Información de Valor			
* Tipo de Garantía	--Selección--	* Número de garantía	
* Valor en Aduana			

- **Fecha Estimada de Traslado :** dd/mm/aaaa
- **Zona Primaria (Origen):** Código de OCE
- **Zona Primaria (Destino):** Código de OCE
- **Tipo de Traslado**
 - Traslado Planificado: Solicitud de traslado entre zonas primarias con ingreso normal.
 - Traslado no Planificado: Solicitud de traslado entre zonas primarias con arribo forzoso.
- **Código de Ruta de Traslado :** Código de Aduana de Partida(3)+ Código de Aduana de Destino(3)+Número de Secuencia(2)

Se presenta el pop up de selección de ruta al dar clic en el botón .

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



- **Aduana de Destino**
 - **Distancia(Km)**
 - **Rutas Principales**
 - **Plazo de Traslado(Horas)**
 - **Tipo de Medio de Transporte**
- Se selecciona la ruta a registrar y se debe hacer clic al botón **Seleccionar**.
- **Tipo de Medio de Transporte:** Se llena automáticamente al ingresar el Código de Ruta de Traslado.
 - **[MA] Marítimo**
 - **[AE] Aéreo**
 - **[TE] Terrestre**
 - **[FL] Fluvial**
 - **[TC] Terrestre (Tránsito)**
 - **Número de DAI : N/A**
 - **Tipo de Garantía**
 - Específica
 - General
 - Sin Garantía
 - **Número de Garantía:** Se llena el número de garantía en caso de ser garantía general.
 - **Valor en Aduana:** Se llena el valor en aduana de la mercancía.

5.8. Al dar clic en la pestaña de “Medio de Traslado” se presentan los siguientes campos:

Información de Medio de Traslado

Solicitud		Medio de Traslado	Mercancías a Trasladar	Soporte
Información de Medio de Traslado				
No	Número de registro del medio de traslado		Número de Registro del Remolque	
Número de registro del medio de traslado Q Número de Registro del Remolque Agregar Modificar Eliminar				

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 10 de 16

- **Número de Registro del Medio de Traslado:** Se llama al pop up de selección del medio de transporte al dar clic en el botón .

Información del Medio de Transporte

Número de Registro del Medio: Fecha de Registro: Hoy 07/09/2012 07/09/2012
Tipo de Medio de Transporte: --Todo-- Búsqueda en resultados: Número de Registro de:

No	Número de Registro del Medio	Tipo de Transporte	Bandera	Nombre de Medio	Modelo	Marca	Nú
----	------------------------------	--------------------	---------	-----------------	--------	-------	----

- **Número de Registro del Medio:** Se ingresa el número de registro del medio de transporte.
- **Fecha de Registro:** dd/mm/aaaa, se ingresa la fecha de registro.
- **Tipo de Medio de Transporte**
- Se presentan los siguientes campos después de la consulta.

No	Número de Registro del Medio	Tipo de Transporte	Bandera	Nombre de Medio	Modelo	Marca
1	ECU1111	TERRESTRE	ANGUILA		HIN123	HIN123
2	DSSF	TERRESTRE	ECUADOR		324234234	3DFSDFSDF
3	OCM0002	TERRESTRE	ECUADOR		XXXX	HINO
4	FDKFDKFLS	TERRESTRE	ANDORRA		SDFDSD	SDFDSD
5	EPC-1023	TERRESTRE	ANDORRA		LUX	CHEVROLET
6	111	TERRESTRE	ANDORRA		11	11
7	GCH9987	TERRESTRE	ANTILLAS HOLANDES		HN1234	HINL
8	GHC9987	TERRESTRE	ANTILLAS HOLANDES		HL111	HINO
9	RIKY2012	TERRESTRE	ANDORRA		MBM	NMNKLJLJLJ
10	GHC0356	TERRESTRE	ANTIGUA Y BARBUD		1720	MERCEDES

- **Número de Registro del Medio**
- **Tipo de Transporte**
- **Bandera**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 11 de 16
---	--	---

- Nombre de Medio
- Modelo
- Marca
- Número de Chasis
- Serie
- Serie de Motor
- Eslora
- TRB
- Calado Máximo

- Se selecciona el medio de transporte a registrar y se hace clic al botón **Seleccionar**.

- **Número de Registro del Remolque:** Se registra el número de registro de remolque.

5.9. Al dar clic en la pestaña de “**Mercancías a Trasladar**” se presentan los siguientes campos:

Información General de Mercancías a Trasladar

Solicitud Medio de Traslado **Mercancías a Trasladar** Soporte

Información General de Mercancías a Trasladar

No.	HRN	Numero de Carga	MSN	HSN
-----	-----	-----------------	-----	-----

Marítimo Aéreo Terrestre	CEC C: Customs, EC: Ecuador	2011 Año	MSKU0001 Bureau International des Containers Code viage en el año	0001 Número secuencial del BL Master	0001 Número secuencial del BL House
	CEC C: Customs, EC: Ecuador	2011 Año	XL000001 Código IATA Número secuencial del vuelo en el año	0001 Número secuencial de la Guia Master	0001 Número secuencial de la Guia House
	CEC C: Customs, EC: Ecuador	2011 Año	67070001 Código SICE Número secuencial de Manifiesto en el año	0001 Número secuencial de los CPI	

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL, NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 12 de 16
---	--	---

- **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

5.10. Al dar clic en la pestaña de “Soporte” se presentan los siguientes campos: **Información de Documentos de soporte**

Solicitud	Medio de Traslado	Mercancías a Trasladar	Soporte
-----------	-------------------	------------------------	----------------

Información de Documentos de soporte

nombre de archivo	Identificador del Documento	Emisor de Documento	Fecha de Emisión	Núm. de Doc.

5.11. Los contenedores y carga suelta se registran por “No.”; para registrar un nuevo “No.” se dará clic al botón .

- Una vez efectuado el registro de una secuencia, la misma podrá ser eliminada al seleccionar el registro y dar clic en el botón o puede ser modificada al seleccionar el registro, modificarlo y posterior dar clic en el botón .

5.12. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe hacer clic al botón y se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Si” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

?
Confirmar

¿Está seguro?

- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.

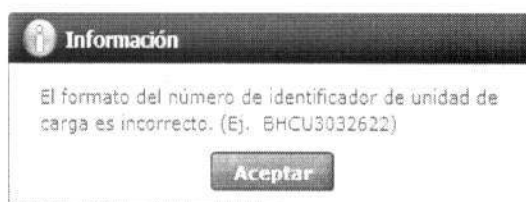
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- En caso de no haber registrado un campo obligatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



- 5.13. Una vez registrado un “guardado temporal” puede consultar lo registrado haciendo clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 14 de 16

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 29/08/2012 Número de Entrega: IGUAL Consultar

Código: --Todo--

No.	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
-----	-------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	--------

Número de Entrega: Documentos de persona: DECLARACION DE IMPORTACION

Estado de procesamiento: ENVIO Fecha de presentación: AGENTE DE ADUANA

Id. Identificación: Tipo de OCEs: Ver E-doc Original XML Traer

Código de entidad: ID. usuario: Adjuntar archivo

Código: Tipo de documento: Tipo de acompañamiento: Adjuntar archivo

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 29/08/2012 Número de Entrega: IGUAL Consultar

Código: --Todo--

No. Número de Entrega Fecha de presentación Documento Estado de procesamiento Código

Número de Entrega: Código de entidad ID. usuario

- **Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o “Fecha de presentación” bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Número de Entrega**
- **Código de Entidad**
- **Id. Usuario**
- **Código:**
 - Temp
 - Submit
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE
ZONAS PRIMARIAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-016
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 15 de 16

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
18	05000037201200000299P	18/Jun/2012 09:48:51	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
19	05000037201200000295P	17/Jun/2012 21:58:29	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
20	05000037201200000293P	17/Jun/2012 19:43:02	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
21	05000037201200000290P	14/Jun/2012 16:54:34	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
22	05000037201200000284P	14/Jun/2012 09:18:30	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
23	05000037201200000281P	13/Jun/2012 09:47:13	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	SUBMIT
24	05000037201200000281P	13/Jun/2012 09:48:59	SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	ENVIO	TEMP

- Número de Entrega:
- Fecha de presentación:
- Documento de persona:
- Estado de procesamiento:
- Código

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información:

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790056979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID usuario	SR0DRIGUE22
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	Ver E-doc Original XML Traer

- Número de Entrega
- Documento de persona
- Estado de procesamiento
- Fecha de presentación
- Doc. Identificación
- Tipo de OCEs
- Código de Entidad
- Id. Del Usuario
- Código

- Al dar clic en el botón Ver E-doc Original se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA STM - SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-016 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 16 de 16
---	--	--

Informe de ingreso de mercancía

Tipo de OCEs: [0790066979001] PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAS 2012 00000617 P

Información del Informe

Contenedor: Carga Sueña

Distrito Informado: GUAYAQUIL - MARITIMO

Fecha de Informe: 29/08/2012

Tipo de Ingreso: INGRESO POR DESCARGA DEL MEDIO

No. Ref. Ingreso:

Clasificación de Ingreso Parcial: --Selección--

Número de Carga: CEC2011AAAU0007 0001 0000

Cantidad de Contenedores: 1

Peso Total: 444.00

Carga No Fievable: NO

Número de Bultos: 0

Fecha y Hora de Ingreso: 29/08/2012 08:00 AM

Cerrar

- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al numero de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.14. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:

Información

Operación realizada exitosamente
05909025201200000619P

Aceptar

- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario confirmará si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas **"Integración de Estados de Trámite"**.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

